



CIRCULAR No. 055

PARA: Rectores y directivos docentes Instituciones Educativas del departamento de Nariño

ASUNTO: Estrategias de permanencia: diligenciamiento de matrices de transporte escolar, restaurante escolar, y modelos flexibles

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental presta el servicio educativo de niños, niñas y jóvenes, garantizando su acceso y permanencia mediante diferentes estrategias como el transporte escolar, restaurante escolar y la aplicación de los modelos flexibles, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior se requiere de carácter urgente que desde su Establecimiento Educativo, se diligencien los formatos correspondientes a Transporte Escolar, Restaurante Escolar y Modelos Flexibles, los cuales se adjuntan en la presente Circular, o que pueden encontrarse en la sección formatos de la página web institucional www.sednarino.gov.co

La fecha límite para la entrega de los formatos ya diligenciados en medio magnético es hasta el día 29 de julio del presente, en la Secretaría de Educación y Cultura Departamental (Cobertura), ubicada en la Carrera 42B No. 18A - 85 Barrio Pandiaco; o a los correos electrónicos: aestupinan@sednarino.gov.co y srangel@sednaino.gov.co

San Juan de Pasto, 15 de julio de 2011

PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: MARCIA CECILIA YEPEZ
Subsecretaria de Planeación y Cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Contratista Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Elaboró: ADRIANA ESTUPIÑAN ROSERO y SANDRA M. RODRIGUEZ RANGEL
Contratistas Cobertura

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.